SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4130 *NEWBIOTECHNIC, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta extraordinaria y Universal de accionistas de Newbiotechnic Sociedad Anónima, celebrada el día 20 de noviembre de 2013, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social en la suma de ciento doce mil quinientos euros (112.500 €), mediante la amortización de ciento doce mil quinientas acciones por condonación de dividendos pasivos, por lo que el capital social de la compañía quedaría así fijado en la suma de 2.638.514 euros, dividido en dos millones seiscientas treinta y ocho mil quinientas catorce acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Se acuerda dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales: Capital social.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Fernando Yélamos Navarro.

ID: A140023155-1

cve: BORME-C-2014-4130